

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Se informa a la juez que el perito designado, manifestó aceptación y se encuentra debidamente posesionado. Va para proveer.

Manizales, 18 de octubre de 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION DE RESTITUCION
RADICACIÓN	170014003007-2021-00462-00
DEMANDANTE	YOLANDA HERRERA DE CARDONA
DEMANDADOS:	HELI DE JESUS OSORIO ALZATE JUAN MARTIN OSORIO ALZATE

Dado el informe que antecede, se procede a señalar fecha para audiencia a fin de llevar a cabo la toma de las muestras grafológicas pertinentes.

En consecuencia y para tal efecto se fija el día **01 DE FEBRERO DE 2024 a partir de las 9:00 de la mañana.**

Se advierte que la señora YOLANDA HERRERA DE CARDONA deberá comparecer de manera presencial al despacho, para que el auxiliar de la justicia le tome las muestras pertinentes.

Notifíquese,

La Juez,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 153_Del 19 de OCTUBRE de 2023 MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **975543ca4fb3d7b35918a38426a8b750c8b06a117ed8d16b206ffaff46712f40**

Documento generado en 18/10/2023 02:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>